Treinte maraueois.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SETENTA Y SEIS.

En Lavilla de Totanay Sala capitular della a Dos dias del mes de Henero de mill Setecientos Setenta y Seis años se Junto el conzejo Justizia y Regimunto della como lo tienen de uso y costumbre de Juntar para tratar y conferir los cosas tocantes y pertenezientes al abanzo de Ambas magestades Estava los S.res D.n Juan Antonio Yanez Alcalde mayor Pupchero y Alcalde mayor Interino dicha villa

—D.n B.me de cayuela Peña
—D.n Fran.co de canovas Garzia
—D.n Andres Pacheco canovas y Ramos
—D.n Ginez de canovas muñoz Alcalde Provincial
—D.n Alfonso Sanz Ramos
—D.n Fran.co castilla Ramos Regidor Vez.no capitulares dicho
—D.n Luis Jph marzilla Vez.no
—D.n Antonio lafuente Jurado del
—Asimismo estando en el Ayuntam.to D.n Salv.or de Pled Sindico personero del comun de dicha villa y estando asi Juntos acordaron lo siguiente

Titulo de Alcalde mayor

En el Ayuntam.to se leyo un Real Titulo de Alcalde mayor y Juez de Residenzia de dicha villa y juzgado